

Guatemala, 18 de agosto de 2020.

REF.: CAP-CNS-073-2020.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

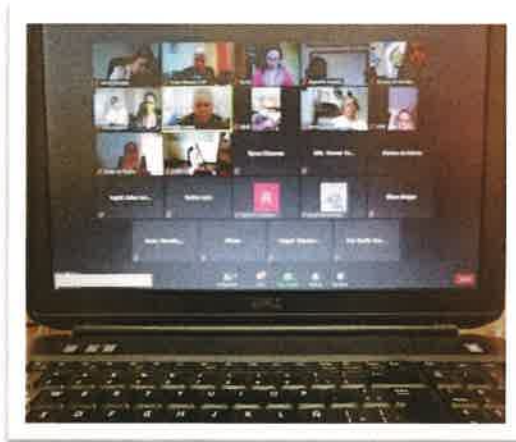
RECIBIDO
24 AGO 2020
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Hora: 10:40 F: [Signature]

Señor
Diego Donis
Encargado de la Unidad de Información Pública
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente

Señor Donis:

Deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias, reciba un cordial saludo, por instrucciones recibidos del Doctor Edgar Soto Estrada, Secretario Técnico, traslado a usted información sobre los compromisos siguientes:

- **Compromiso 6, hito número 2, “Diseño y aprobación de los criterios orientadores de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad”,** Debido a que estos criterios orientadores fueron elaborados durante el periodo anterior de gobierno, se tendrán que someter a conocimiento de los nuevos funcionarios de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, se conformó un grupo Interinstitucional de Alto Nivel de Carrera Profesional, integrado por los Directores de Recursos Humanos de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; con el cual se sostuvo la primera reunión de trabajo, con la finalidad de darle seguimiento a la implementación de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.



Observaciones:

La sesión se ejecutó de forma virtual para dar cumplimiento a las disposiciones presidenciales de prevención, para evitar riesgo de contagio de Covid-19 y así evitar hacinamiento de personas en una reunión por la cantidad de participantes.

Los Criterios Orientadores propuestos con anterioridad, servirán de base para el primer proceso de evaluación y reorganización administrativa de las Unidades de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad encontrándonos actualmente en esta fase del proceso.

Una vez evaluados los Criterios Orientadores, entrarán a un proceso de fortalecimiento y actualización, siendo el segundo proceso de la Carrera Profesional.

Los Criterios Orientadores serán presentados ante Consejo Nacional de Seguridad, para su aprobación en el Segundo Semestre del 2020.

- Compromiso 7, hito 1, “Alineamiento de la Planificación Institucional de las Instituciones del sector seguridad a la Política Nacional de Seguridad para la generación de metas estratégicas del sector seguridad para coadyuvar al desarrollo sostenible”, en primer instancia se realizó una reunión el 20 de marzo del presente año con altas autoridades del sector seguridad, todas miembro del Consejo Nacional de Seguridad, donde en conjunto se diseñaron y socializaron las acciones estratégicas de seguridad de la nación, esta actividad la coordino la Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP), además se formularon los Instrumentos de Seguridad de la Nación: Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024 y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, socializando estas herramientas con las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que facilitará el alineamiento de la planificación Institucional. Lo anterior se deja evidenciado en el informe final adjunto.

Sin otro particular me despido de usted con muestras de consideración y alta estima,

Atentamente;

M.Sc. Victor Manuel Rosales de la Roc.
Inteligencia de Estado
Responsable Funcional
Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-
Consejo Nacional de Seguridad



C.C. Archivo
Coordinación

Informe final

Resultados Estratégicos de Seguridad de la Nación Compromiso 7, hito 1.

Las instituciones del Estado en materia de seguridad, respetando sus autonomías y atribuciones específicas, construyen conjuntamente resultados para el desarrollo del país. Bajo dicha condición, el desarrollo y la seguridad se integran funcionalmente y justifican sus necesidades y prioridades de forma armónica.

La integralidad de la Seguridad de la Nación se concibe como una visión compartida que instruye y ordena la acción práctica y conjunta de los diferentes sectores y actores en materia de seguridad, en dirección a niveles superiores de seguridad aunada a condiciones de desarrollo.

Resultados Estratégicos:

En segunda instancia para el abordaje desde la planificación sectorial con enfoque en la Gestión por Resultados (GPR), en junio de 2020 se llevó a cabo una reunión de trabajo coordinada por la Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) con el acompañamiento de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) e Instituciones de Seguridad y Justicia, trabajando en coherencia con la Política General de Gobierno 2020-2024, se establecieron seis resultados estratégicos de seguridad, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad en reunión ordinaria correspondiente al mes de junio del presente año y se encuentran contenidos en la Agenda Nacional de Seguridad de la Nación 2020-2024, página 16, que podrá ser consultada en el link <https://stcns.gob.gt/docs/2020/AESN%202020-2024.pdf>

Sesión virtual de trabajo, 11 de Junio 2020:

- Se dieron a conocer los resultados estratégicos contemplados por el Ministerio de Gobernación y del Ministerio de la Defensa Nacional, dichos resultados formarán parte de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los mismos fueron enviados a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia una vez aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad.
- Se socializaron los instrumentos de seguridad de la nación Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. (Se adjunta listado de asistencia y fotografías de la reunión).


M.Sc. Victor Manuel Rosales de la Roca
Inteligencia de Estado
Responsable Funcional
Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-
Consejo Nacional de Seguridad





